



Ciudad de Oliva (Cba.), 30 de Septiembre de 2021.

### **DECLARACIÓN Nº 07/2021.**

Que el proyecto institucional del IPEM N°289 “Dr. Ramón Picco” (Ex ENCO) denominado **UNA VENTANA ABIERTA A LA CULTURA** ha sido declarado, en ediciones anteriores, de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Oliva y por otro lado, declarada de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, por el Poder Legislativo de la Provincia y por la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, y habiendo participado en diversas oportunidades en el Congreso de Buenas Prácticas, tanto a nivel provincial como a nivel nacional y también en el Congreso de Trabajo del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, demostrando que el proyecto es un referente en materia educativa y cultural, logrando posicionar a nivel provincial y nacional, no solo a una institución sino a toda la comunidad de Oliva.

Que “Una Ventana Abierta a la Cultura” es un proyecto pedagógico, que al interior de la institución y desde la construcción colectiva se ha erigido como el generador de su hacer y ser, que el mismo se ha sostenido a lo largo de veinte años, veinte años promoviendo otras miradas, otras maneras de hacer escuela esto reflejado en el presente año en la propuesta presentada “REINVENTARNOS PARA SEGUIR SOÑANDO”, inspirados en el tiempo transcurrido, en las transformaciones y oportunidades que nacieron a través del mismo, por la pandemia y su impacto en cada uno de los rincones de la escuela y en la comunidad toda, que ha interrelacionado los diversos espacios curriculares institucionales desde una propuesta artística, invitando a niños y adolescentes a ampliar horizontes, promoviendo de este modo un espacio de expresión para desarrollar la creatividad, promover talentos y despertar vocaciones, pudiéndolo así considerar como un instrumento de comunicación, inspiración y desarrollo humano.

Que el proyecto institucional pone en escena otros modos en la construcción de aprendizajes, de relacionarse entre los diferentes actores que dan vida a la

institución, fortaleciendo valores y emociones en pos de promover vínculos y hábitos saludables.

Que es un proyecto que enriquece a la comunidad de Oliva y de la región, invitando a la participación de todas las instituciones y vecinos de la ciudad, permitiendo estrechar los lazos de vecindad promoviendo la cultura, la solidaridad, el encuentro con el otro, la inclusión y el respeto.

Que durante la semana comprendida entre el 4 y el 8 de octubre de 2021, se sucederán las actividades culturales en forma de disertaciones, talleres, encuentros y capacitaciones.

Por todo ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA,  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:**

**ARTICULO 1:** DECLÁRESE de interés legislativo la XX Edición de “Una Ventana Abierta a la Cultura”, a realizarse entre los días 4 y 8 de Octubre de 2021, en el marco del proyecto “Una Ventana Abierta a la Cultura”, que realiza anualmente el IPEM N°280 “Ramón Picco” de esta ciudad de Oliva.

**ARTICULO 2:** REMÍTASE una copia de la presente a las autoridades del IPEM 289 “Ramón Picco”.

**ARTICULO 3:** Publíquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Firmada por:

**Matías Nicolás GARCIA.**

Presidente Concejo Deliberante.

**Silvia Marcela GONZÁLEZ.**

Concejal por la mayoría.

**Mariana Elizabeth TISERA.**

Concejal por la mayoría.

**César Miguel SALVATORI.**

Concejal por la mayoría.

**Carlos Antonio ACTIS POZZO.**

Concejal por la primera minoría.

**Javier Alejandro PRENNA.**

Concejal por la segunda minoría.

**Alberto Gustavo LÓPEZ.**

Concejal por la tercera minoría.